



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



E/ 100

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **26 JUN 2015**

VISTO: la participación de nuestro país en la Pasantía en el marco de cooperación bilateral de "Consolidación del Centro de Estudios Fiscales" en la Universidad Complutense de Madrid -Reino de España-, que se realizará entre los días 22 y 26 de junio de 2015.-

RESULTANDO: I) que corresponde designar a las Asesoras de la Asesoría Macroeconómica y Financiera del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Ecs. Victoria Novas y María Dolores Carnevale.-

15/05/001/82

II) que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID- se hará cargo de los pasajes, alojamiento y un viático básico para cada una de las participantes.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 20 y 29 de junio de 2015, a las Asesoras de la Asesoría Macroeconómica y Financiera del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Ecs. Victoria Novas y María Dolores Carnevale, en la Pasantía en el marco de cooperación bilateral de "Consolidación del Centro de Estudios Fiscales" en la Universidad Complutense de Madrid -Reino de España-, que se realizará entre los días 22 y 26 de junio de 2015.-

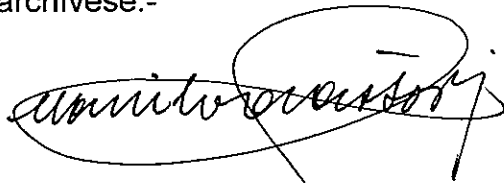
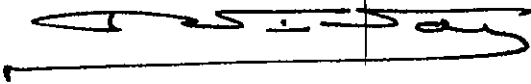

RS/RL

2º) Líquidense los viáticos en dólares estadounidenses por el 40% (cuarenta por ciento) de 1 (un) día (28/06) para cada una de las participantes.- El importe diario del viático a la ciudad de Madrid, es de U\$S 288,00 (doscientos ochenta y ocho dólares estadounidenses) y U\$S 75,00 (setenta y cinco dólares estadounidenses) por 7 (siete) días (21,22,23,24,25,26 y 27/06) para cada una de las participantes, los que se abonarán según la

escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3º) Los gastos referidos, serán atendidos con cargo al Objeto de Gasto 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Unido...".A second handwritten signature in black ink, which is less legible than the first.A handwritten signature in black ink, appearing to read "Tabaré Vázquez".

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020